

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1151

SALTA, 23 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 11.007/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CDNAT-2022-203 – solicitó al Consejo Superior la designación del Dr. José Eduardo Sastre – en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 296/22 - designa al Dr. José Eduardo Sastre - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter regular, para la asignatura "SUELOS" de la carrera de Geología (plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el Dr. Sastre ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado la toma de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo, el 09 de agosto del corriente año, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara al Dr. Sastre que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2019-338 y DNAT-2019-1324). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE – DNI N° 17.582.040** - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 09 de agosto de 2022 y por el término de cinco (5) años, contados desde entonces, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias, Estatuto de la Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Sastre que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1151

EXPEDIENTE Nº 11.007/2018 C. 1 y 2

1.
determine el Consejo Directivo.

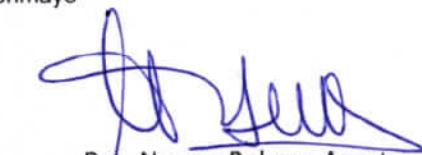
ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2019-338 y DNAT-2019-1324). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

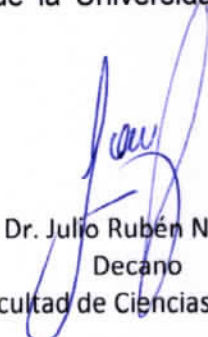
ARTÍCULO 5º.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y de la Res. CS 342/10 - de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dr. Sastre; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales